

ANEXO III

OFERTA
CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE
FÓRMULAS

D./Doña, con D.N.I. n.º, en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con el Sector Público, por si o en representación de (Nombre y NIF de la empresa)

DECLARA:

Manifiesta que, enterado del concurso para la adjudicación del CONTRATO DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA , con número de expediente MMUR/032022 teniendo capacidad legal para resultar adjudicataria, se compromete con sujeción a los respectivos Pliegos, que conoce y acepta expresamente, a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofertando el Precio de Licitación (Montante) indicado a continuación para el plazo de duración de los dos contratos.

Los Licitadores deberán presentar sus Ofertas para la contratación del suministro de gas natural en modalidad de precio indexado al Mibgas (Mib). El Precio Variable incluirá todos los conceptos del precio de adquisición del gas natural en el mercado para un comercializador libre.

Precios de Spread y CG aplicables a la fórmula Montante €= ((Spread x 126,03) + CG)x1.362,002

- Coeficiente Spread
- Coeficiente Costes de Gestión

Montante de la oferta (€).....

Los importes ofertados para Spread y GC serán de aplicación a los dos contratos, y deberán ser mantenidos por el licitador durante toda la vigencia de los mismos.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)